

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONVOCATORIA ESTATAL "SALDREMOS ADELANTE"

DE LA CONVOCATORIA

La Fase 3 de la pandemia provocada por el virus del SARS-CoV-2, declarada en el Estado de Colima el lunes 20 de julio por la Titular de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, es la etapa más complicada debido a que implica un aumento explosivo en los contagios, mismos que representan una mayor cantidad de personas que requerirán atención médica y la ocurrencia de lamentables defunciones.

Ante la situación de emergencia previamente mencionada, como sociedad colimense debemos continuar con la concientización de la ciudadanía, sumarnos a la promoción de las medidas de prevención y hacer un llamado a la solidaridad, corresponsabilidad, empatía y agradecimiento.

La invaluable labor que ha desempeñado el personal de salud, protección civil y seguridad en la prevención, detección, atención y seguimiento de casos sospechosos y confirmados; y la solidaridad de la ciudadanía y el sector empresarial al tomar con responsabilidad las medidas de prevención y apoyar con donaciones de alimentos, insumos, materiales y equipos médicos ha sido fundamental para disminuir el riesgo al que nos podríamos haber enfrentado en el Estado de Colima de no haber tomado las medidas preventivas necesarias en tiempo y forma.

Por otro lado, la nueva realidad es todavía un ideal, un escenario al que pronto llegaremos con la contribución de todas y todos los colimenses, misma que representa una oportunidad para cambiar hábitos alimenticios, aumentar nuestra higiene, mejorar el cuidado de la salud, aprender a convivir con las medidas de prevención, entre otras.

La presente **CONVOCATORIA ESTATAL "SALDREMOS ADELANTE"** surge con el objetivo de agradecer y reconocer la invaluable labor y el esfuerzo de las mujeres y hombres que han generado acciones en beneficio de la sociedad colimense durante la pandemia a la que nos enfrentamos actualmente y, por otra parte, plasmar los retos y oportunidades que encontraremos durante la nueva realidad.

DE LAS CATEGORÍAS

La presente **CONVOCATORIA ESTATAL "SALDREMOS ADELANTE"** consta de dos categorías, mismas que se describen a continuación:

1) Héroes Anónimos

Objetivo: Agradecer y reconocer a las mujeres y hombres que han generado acciones en beneficio de la sociedad colimense durante la pandemia.

¿A quiénes puedo plasmar en esta categoría?

¡A todas y todos los que han aportado su granito de arena durante estos meses! Aquí te dejamos algunas ideas:

- Personal médico, de enfermería y paramédico
- Personal de limpieza de los Hospitales
- Personal administrativo y directivo
- Tomadores de decisiones
- Personal de Protección Civil
- Personal con funciones de verificación sanitaria
- Personal de Seguridad: Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Policía Estatal y Municipal
- Personas que apoyaron en los Filtros Sanitarios
- Personal de Laboratorio que muestrea las pruebas COVID-19
- Sociedad comprometida con el uso de las medidas de prevención
- Mujeres y hombres emprendedores y empresarios que fomentan las medidas de prevención en sus negocios y comercios
- Instituciones, Funcionarios Públicos, Sector empresarial y Sociedad en general que han demostrado su solidaridad donando insumos, alimentos, materiales y equipos médicos a la población vulnerable y al sector salud

2) Nueva Realidad

Objetivo: Dar a conocer los retos y oportunidades que encontraremos como sociedad durante la nueva realidad.

El Gobierno del Estado de Colima a través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social y la Secretaría de Cultura y el colectivo Colima 2030 convocan a las diferentes disciplinas de diseño y creadores artísticos, así como al público en general a participar en la

Convocatoria Estatal "Saldremos Adelante"

Las y los participantes:

- Podrán participar con una o varias propuestas en ambas categorías, pero sólo recibir un premio.
- Deberán ser colimenses o tener mínimo cinco años de residencia comprobables en el Estado de Colima, acreditando lo anterior con la "Carta de Residencia" tramitada en el H. Ayuntamiento del municipio correspondiente.
- Deberán ser mayores de 18 años.

Del cartel

- 1.El cartel deberá resaltar el tema de la elección de la o el participante, de acuerdo con las categorías enunciadas previamente.
- 2.La técnica será libre, sin límite de tintas. El formato para presentarse es obligatorio de 40 x 60 cm, considerando 5 cm en la parte inferior para la colocación de logotipos oficiales.
- 3.La creación debe ser original y no haber sido publicada anteriormente.
- 4.El cartel deberá ser enviado digitalmente a color, al tamaño previamente mencionado, al correo colima2030ac@gmail.com.
- 5.De igual manera, cada participante enviará al correo oficial de la convocatoria la siguiente documentación:
 - a.Breve descripción sobre la propuesta registrada.
 - b.Carta en la que acepta los términos generales de participación, reconociendo la autoría del cartel, afirmando que es una obra inédita y que los documentos son auténticos (**Escrito libre**).
 - c.Ficha con nombre completo, domicilio completo, carta de residencia (de aplicar), celular, correo electrónico y firma.
 - d.Carta en la que autoriza al colectivo Colima 2030 y al Gobierno del Estado de Colima a difundir su cartel a través de las redes sociales y medios de comunicación para publicidad.
 - e.Fotocopia de identificación oficial.
- 6.Las propuestas se recibirán desde la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 del 20 de noviembre del año en curso en el correo electrónico mencionado.

De la selección

Primera fase: Redes Sociales

7. Tres días posteriores al cierre de la convocatoria y recepción de la documentación y cartel, se publicarán, divididos por categoría, en la página de Facebook **Colima 2030** los carteles participantes que hayan cumplido con lo establecido en el apartado "Del cartel".

8. Durante un lapso de diez días los participantes podrán buscar el apoyo de sus familiares, amigos y público en general con el objetivo de tener el mayor número de reacciones (me gusta, me encanta, etc) en sus carteles.

9. Los diez carteles de cada categoría que obtengan más reacciones pasarán a la segunda ronda, misma que será evaluada por un Jurado calificador.

10. Queda estrictamente prohibido el uso de bots, aplicaciones digitales o páginas web que generen reacciones falsas.

11. Posterior a la investigación, quedarán descalificados automáticamente las y los participantes que incurran, de manera directa o indirecta, en lo mencionado en el punto 10.

Segunda fase: Jurado

12. El jurado será designado por las autoridades convocantes, el cual estará compuesto por tres integrantes en cada categoría.

13. El fallo del jurado será INAPELABLE.

14. Como puntos a calificar se tomarán en consideración el diseño, el concepto, la

originalidad, el impacto visual y la calidad de la producción.

15. Podrán declarar desierto el concurso si los proyectos presentados no cubren la totalidad de los requisitos.

De las y los ganadores

16. Las y los autores de los carteles ganadores por categoría deberán entregar a los organizadores el archivo electrónico del mismo, en formato editable, incluyendo fuentes tipográficas, en un plazo de máximo tres días hábiles a partir de que sea designado ganador o ganadora, debiendo conservar los derechos patrimoniales y morales sobre la obra.

17. Por parte del colectivo Colima 2030 se entregará por categoría un premio único de

\$ 7,000.00 mxn (siete mil pesos mexicanos) al Primer lugar.

18. Por parte de las instancias convocantes se otorgarán dos menciones honoríficas y una constancia a todas y todos los participantes que pasaron a la segunda fase.

19. Los resultados se darán a conocer el 10 de diciembre del presente año mediante transmisión en vivo de la página oficial de Facebook del colectivo Colima 2030.

De las condiciones

20. Las postulaciones que no cumplan con los requisitos y documentación solicitada serán descalificadas, así como las que utilicen copia o sean plagio de otros trabajos.

21. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las instancias convocantes.

22. Cualquier duda podrá ser resuelta enviando un mensaje a la página de Facebook de Colima 2030 o al correo electrónico colima2030ac@gmail.com.

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

